

Cuarta.—Renuncias. Sólo se tendrán en cuenta las renunciaciones a las solicitudes formuladas si se presentan dentro del plazo de admisión de instancias. En ningún caso se admitirá la renuncia al destino que se obtenga.

Quien obtuviera plaza en virtud de este anuncio, se entenderá que renuncia a la solicitud formulada en su caso para participar en el concurso convocado por Orden de 29 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero siguiente).

Quinta.—Adjudicación de la vacante. A la vista de las solicitudes, el Departamento le adjudicará libremente al funcionario que considere más idóneo para la misma, reservándose la facultad de declarar desierta esta convocatoria.

Sexta.—Posesión del nuevo destino. 1. El plazo para tomar posesión del destino obtenido a consecuencia de este anuncio será de:

a) Cuarenta y ocho horas, si se radica en la misma localidad.

b) Un mes, si se radica en distinta localidad o si se procede de situación distinta de la de servicio activo.

2. El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al de cese del funcionario en su anterior destino o, si no lo tuviere, desde el siguiente al de la publicación de la resolución del concurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9473

ORDEN de 9 de marzo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9474

ORDEN de 11 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología» de la Facultad de Ciencias, de las Universidades Complutense de Madrid y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Terminología», de la Facultad de Ciencias, de las Universidades Complutense de Madrid y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Aguilár Peris.

Vocales titulares:

Don José María Vidal Llenas, don Felicísimo Ramos Fernández, don Domingo González Álvarez y don Juan Ignacio Mengual Cabezon, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la de Extremadura (Badajoz), el segundo y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de la Rubia Pacheco.

Vocales suplentes:

Don Eugenio Villar García, don Vicente Pérez Villar, don Vicente Torra Ferre y don José Doria Rico, Catedráticos de las Universidades de la de Santader, el primero; de la de Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9475

ORDEN de 12 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Introducción a las Ciencias de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gonzalo Vázquez Gómez.

Vocales titulares:

Don Emilio Redondo García, don José A. Ibáñez-Martín Melado, don José Luis Castillejo Brull, don Joaquín García Carrasco, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de Valencia, el tercero, y Palma de Mallorca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Anselmo Romero Marín.

Vocales suplentes:

Don Alejandro Sanvisens Marfull, doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, don Arturo de la Orden Hoz, don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Complutense, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9476

ORDEN de 13 de marzo de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Proyectos II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Proyectos II» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas, de la Univer-

sidad Politécnica de Las Palmas anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

9477

RESOLUCION de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se admite a don Santos Martínez Vibot definitivamente a la práctica de los ejercicios que habrán de realizarse para cubrir vacantes de Música en Escuelas Universitarias de Profesorado de EGB.

Visto el recurso de reposición que, al amparo del artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, interpone don Santos Martínez Vibot contra Resolución de esta Dirección General, de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se le declaró excluido definitivamente del concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de vacantes en Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, correspondientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, por no poseer la titulación exigida en la convocatoria;

Teniendo en cuenta que el reclamante, al fundamentar su recurso, justifica la suficiencia de su titulación obtenida de acuerdo con el Plan Antiguo de los Conservatorios de Música, al amparo del Decreto de 15 de junio de 1942 y vistas la Ley de Procedimiento Administrativo y la Orden ministerial de 30 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio),

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido por el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto admitir el recurso de reposición interpuesto por don Santos Martínez Vibot, número de documento nacional de identidad 12.701.207 y consiguientemente declararle admitido, con carácter definitivo a la práctica de los ejercicios que habrán de realizarse para cubrir vacantes de Música en Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias anunciadas a concurso-oposición, turno restringido, por Orden ministerial de 30 de junio de 1980.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

9478

RESOLUCION de 17 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IX, «Construcciones industriales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo IX, «Construcciones Industriales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 27 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 20 de febrero), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo IX, «Construcciones industriales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 27 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de febrero).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

9479

RESOLUCION de 23 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 25), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones, indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimada la formulada por el señor Gómez Fuentes,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos para la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 6 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), rectificando el nombre del señor Gómez Fuentes, que debe quedar como sigue:

Don Alejandro Francisco Gómez Fuentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

9480

RESOLUCION de 7 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Gramática histórica de la lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 26 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

Admitidos

Don Emilio Ridruejo Alonso. Por ser de disciplina equiparada, según el artículo 4.º, seis, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

Don Juan Antonio Frago Gracia. Por ser de disciplina equiparada, según el artículo 4.º, seis, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

Don José Jesús de Bustos Tovar. Por ser de disciplina equiparada, según el artículo 4.º, seis, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

«Historia de la filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

Admitidos

Don Francisco Jarauta Marion. Titular de la misma disciplina.
Don Ignacio Falgueras Salinas. Titular de la misma disciplina.
Don Armando Segura Naya. Titular de la misma disciplina.
Don Mariano Peñalver Simó. Titular de la misma disciplina.

Excluido

Don José Villalobos Domínguez. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.